

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veinte de mayo de dos mil veintidós

Proceso	Ejecutivo para la Efectividad de la Garantía Real
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	José Fernando Osorio Jiménez
Radicado	05001 40 03 028 2022 00279 00
Providencia	Incorpora y requiere

Se incorpora al expediente dos memoriales enviados por la parte ejecutante en donde remite el pago de los derechos de inscripción y realiza solicitud, pretende se siga adelante con la ejecución, sin embargo, debido al tipo de proceso, y de acuerdo al requerimiento realizado en auto del 13 de mayo de 2022, no se puede acceder a su solicitud hasta tanto no se allegue al Despacho **el Certificado de Tradición y Libertad del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria número 001-1308889**, con la respectiva inscripción del embargo decretado.

Una vez cumplida esta carga, se ordenará seguir adelante con la ejecución.

NOTIFÍQUESE

9

Firmado Por:

Sandra Milena Marin Gallego
Juez

**Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4ba59164b7f83791e01a81238f6b0e41bedd7d23dcdcf8d659817583b38cd76a**

Documento generado en 20/05/2022 07:11:20 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**